

INFORMACIÓN

El objetivo principal es dar a conocer la existencia de ésta ayuda (**Subvenciones para iluminación eficiente**) a los potenciales beneficiarios (**comercios al por menor, bares y restaurantes**)

1. **Breve explicación de dónde viene ésta ayuda.** Esta ayuda se engloba dentro del programa PYME SOSTENIBLE, que con fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) ponen en marcha la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético y la Agencia Andaluza de la Energía, publicando los términos de dicha subvención el pasado 6 de abril en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la RESOLUCION de 24 de marzo de 2011. El fondo disponible para éste programa es de 3 millones euros.
2. **Destinatarios.** Sólo y exclusivamente comercios al por menor, bares, cafés y restaurantes interesados en la RENOVACIÓN (no nueva instalación) de las instalaciones de iluminación bajo parámetros de eficiencia energética.
3. **¿Qué se subvenciona?** La sustitución de sistemas de iluminación por otros de menor consumo energético. Se incluye tanto el suministro y montaje como el desmontaje y retirada de la instalación existente. Los nuevos elementos deberán conseguir al menos una reducción anual del 25% del consumo energético de la instalación sustituida. Se consideran sistemas de iluminación subvencionables los siguientes:

Halógenas de alta eficiencia energética

Dispositivos led

Halogenuros metálicos

Balastos electrónicos

Fluorescencia de alto rendimiento energético (tubos T5)

Detectores de presencia

4. **¿Cuánto se subvenciona?** El importe de la subvención oscilará entre 10 y 50 € por unidad instalada, según el tipo de elemento. El porcentaje máximo de subvención no podrá superar el 30% del presupuesto. Se establece una limitación para el coste de las actuaciones entre 1.000 y 10.000 €, IVA no incluido.
5. **¿Cómo o quién lo solicita?**

Paso 1: La PYME beneficiaria solicita a ALFASEL SL un presupuesto de la instalación, en el que se indica que el descuento de la subvención queda condicionado a la concesión de dicha subvención. Dicho presupuesto es aceptado por la PYME.

Paso 2: La empresa colaboradora, ALFASEL SL realiza una reserva de fondos, condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

Paso 3: La AAE (Agencia Andaluza de la Energía) confirma automáticamente la disponibilidad presupuestaria de la reserva de fondos.

Paso 4: La empresa colaboradora ejecuta la instalación, retirando la instalación antigua e iniciando la adecuada gestión de los residuos.

Paso 5: La empresa colaboradora firma la solicitud con certificado digital y adjunta la documentación digitalizada.

Paso 6: La empresa colaboradora envía al registro de la AAE la documentación necesaria y el recibo de haber cobrado la instalación, en el PLAZO MÁXIMO DE 10 DIAS.

Paso 7: La AAE analiza el expediente y subsana si es necesario, o resuelve y paga si está todo correcto.

*Importante recalcar que el **beneficiario** paga el importe de la instalación menos la cantidad a subvencionar. Y que la empresa colaboradora es la que se encarga de todos los trámites de la solicitud.*

¿POR QUÉ AHORA?

SABER ILUMINAR ES SABER VENDER

UNA MALA ILUMINACIÓN PUEDE HACER PERDER UNA VENTA

LA DECISION DE ENTRAR O NÓ EN SU NEGOCIO SE TOMA EN UN SEGUNDO

LA LUZ NOS LLEVA DE LA MANO ACLIMATANDO AL CLIENTE A LA COMPRA

REJUVENECER LA ILUMINACIÓN DEL NEGOCIO, ADAPTÁNDOLA AL CLIENTE

EL 40 % DEL CONSUMO ENERGÉTICO CORRESPONDE A LA ILUMINACIÓN

LA TENDENCIA DEL PRECIO DEL KILOWATIO ES AL ALZA

EN MOMENTO DE DIFICULTADES HAY QUE BUSCAR COLABORACION

CON ESTA AYUDA BAJAMOS LA INVERSION INICIAL Y REDUCIMOS EL CONSUMO

¿QUÉ TE OFRECEMOS?

VISITA COMERCIAL, PREVIA A TU NEGOCIO PARA INFORMARLE SOBRE LA AYUDA

SI LO SOLICITA, VISITA TÉCNICA PARA REALIZAR ESTUDIO LUMINICO DEL LOCAL

ESTUDIO LUMINICO COMPLETO

PRESUPUESTO SIN COMPROMISO

TRAMITACIÓN DE LA SUBVENCION

INSTALACIÓN SEGÚN PRESUPUESTO CON GARANTIA DE DOS AÑOS

RETIRADA DE ELEMENTOS SUSITITUIDOS

CERTIFICADO, POR EL QUE DOCUMENTAMOS QUE SU NEGOCIO ES SOSTENIBLE



"Sujeto a vigencia y condiciones publicadas en BOJA, aprobadas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a través de la Agencia Andaluza de la Energía, en colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio".